

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	
Código: F-DE-PE05-01 Versión: 02	003340	Página 1 de 1

RESOLUCIÓN No.

(27 AGO 2015)

Por la cual se prorroga un nombramiento provisional en la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander

EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER

En usos de sus facultades legales, en especial las conferidas en la ley 909 de 2004 y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio No. 0-2012 EE-6069 del 15 de Febrero de 2013, la Comisión Nacional del servicio civil, autoriza al Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, para realizar nombramiento provisional en el empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD Código 237 Grado 09**.

Que, mediante Resolución No. 00523 del 22 de Febrero de 2013, se realizó nombramiento provisional de **ANA MILENA QUINTERO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.580.599 expedida en Valledupar, en el cargo, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD Código 237 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander. y posesionada mediante acta No. 015 el 1 de Marzo de 2013.

Que, en aras de garantizar la continuidad en la prestación del servicio, este Instituto Departamental de salud considera necesario, prorrogar el nombramiento provisional de **ANA MILENA QUINTERO QUINTERO**, en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD Código 237 Grado 09**.

Que, en virtud a lo dispuesto por el H. Consejo de Estado en Auto de fecha 5 de mayo de 2014, se suspendió provisionalmente apartes del Decreto 4968 de 2007 y la circular 005 de 2012 de la CNSC, en consecuencia la Comisión informa mediante Circular 003, a todos los Representantes Legales y Jefes de Unidades de Personal de entidades del Sistema General de Carrera, de los Sistemas Específicos y de los Sistemas Especiales que por orden de Ley les aplican transitoriamente la Ley 909 de 2004, que a partir del 12 de junio del 2014, "no continuará otorgando autorizaciones para proveer transitoriamente los empleos de carrera a través de encargo o nombramiento en provisionalidad, mientras la suspensión provisional ordenada por el Consejo de Estado continúe vigente." (Subrayado fuera del texto)

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- A partir del 1 de septiembre de 2015, prorrogar el nombramiento provisional de **ANA MILENA QUINTERO QUINTERO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.065.580.599 expedida en Valledupar en el cargo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE LA SALUD Código 237 Grado 09**, de la Planta Global del Instituto Departamental de Salud Norte de Santander, con asignación mensual de \$2.697.496, con 8 horas día/mes.

ARTÍCULO SEGUNDO.- En aplicación del principio de publicidad como garantía de la Administración pública en su actuación, publíquese la presente Resolución en la página Web de la entidad.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y COMPLASE:

Se expide en San José de Cúcuta a los

27 AGO 2015


JAVIER ORLANDO PRIETO PEÑA
 Director

Proyecto: Eliana carrero